RAD_BARRAS
Radicado No.: rad_s
Fecha: fecha_r

Código Dependencia: depe_var
Acceso: Reservado (ac_res), Público (ac_pub), Clasificado (ac_cla).

Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: nombredestinatario
dptodestinatario

DE: dptoremitente

ASUNTO: r_asunto

Cordial saludo,

En atención al Memorando No 3-2026-020194 del 10 de abril de 2026 mediante el cual esa Oficina solicita información dentro del Auto de Indagación Preliminar No. 189 de 2025 el Grupo de Combustibles Líquidos se permite informar lo siguiente:

1. **Identificación del trámite**

Tipo de petición	Radicado de ingreso	Fecha de recepción	Fecha de respuesta	Responsable
Derecho de petición Radicar A Nombre Eds Las Flores (Nuevo Codigo)	1-2024-017521	26 de abril de 2024	05 de septiembre de 2024	Pablo Andrés Torres Aranguren

2. Observaciones sobre la atención del trámite

De conformidad con la información suministrada por el funcionario, Pablo Andrés Torres Aranguren en donde manifiesta que el radicado 1-2024-017521 fue atendido en esa fecha por los siguiente: “Aclaración: Se proyectó respuesta el 27 de mayo de 2024. Del 27 de mayo al 7 de junio, se surtió la revisión por

parte de 2 abogados, revisión del coordinador de grupo y firma de la Resolución por parte del Director, que fue el 7 de junio de 2024. Ese mismo 7 de junio se remitió a la OAJ para su notificación."

La presente información se remite en cumplimiento de lo dispuesto en el Auto de indagación, dentro del expediente No. 126 de 2025, y de conformidad con el artículo 208 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 34 de la Ley 2094 de 2021.

Cordialmente,

Tabla_Firmantes

ley_texto
rad_padre
anexo_r
copias_r
Elaboró: res_proyecto
Reviso: res_reviso
Aprobó: res_aprobacion